



**Un nuevo panorama de violencia contra los trabajadores sindicalizados en  
Colombia  
(Enero 1º. - Mayo 15)  
2003**

**1. Una lectura general**

La información sistematizada por el Banco de Datos en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical muestra que en Colombia, entre el primero de enero y el quince de mayo del 2003, fueron asesinados 29 sindicalistas, 99 fueron víctimas de amenazas de muerte, 12 sufrieron atentados contra su integridad física y 3 fueron secuestrados. A este preocupante panorama se suman los 26 sindicalistas detenidos en el mismo período, los 6 allanamientos a residencias de dirigentes sindicales y los 16 casos de hostigamientos por parte de la fuerza pública.

Una mirada panorámica a los 196 casos totales de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas, muestra que paralelamente, los cinco primeros meses del año 2003, presentan una mayor magnitud en aquellas violaciones referidas a la libertad y a la integridad física (amenazas de muerte, detenciones y allanamientos), y una disminución en los homicidios y en los secuestros. El cuadro siguiente nos muestra, en términos estadísticos, estas variaciones.

**VIOLACIONES A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA INTEGRIDAD  
SINDICALISTAS COLOMBIANOS  
ENERO 1º - MAYO 15**

<b>Tipo de violación</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Amenazas de muerte	116	9	99
Homicidios	70	110	29
Atentado con o sin lesiones	10	8	12
Desaparición	3	6	1
Detención	-	1	26
Hostigamiento	9	3	16
Secuestro	16	10	3
Desplazamiento Forzado	7	1	4
Allanamiento ilegal	1	-	6
Tortura	1	-	-
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>154</b>	<b>196</b>

La mayor magnitud en algunas de las violaciones y por tanto en la totalidad, permite señalar en términos generales, que la violencia contra el sindicalismo se inscribe en las tendencias registradas en el periodo 1991-2002, que nos mostraba una tendencia regular en los homicidios a dirigentes<sup>1</sup>, un aumento de amenazas y desplazamiento forzado y un exterminio deliberado de organizaciones sindicales. El cambio de modalidad señala una disminución de los homicidios que se encuentra relacionada con los cambios en las estrategias y lógicas de la guerra implementadas por los actores extrainstitucionales del conflicto armado, en especial por las organizaciones paramilitares. La mayor magnitud, hace referencia en cambio, a un aumento de la violencia de origen estatal referida a restricciones y constricciones de la libertad y la privacidad.

A pesar de inscribirse en las tendencias registradas durante el periodo 1991-2002, es decir, la directa y selectiva violencia contra dirigentes sindicales, el aumento de amenazas de muerte y el aumento de las violaciones en contextos y conflictos laborales, la información registrada durante los cinco primeros meses del 2003 presenta variaciones, que se reflejan así:

- Una disminución del 73% en los homicidios contra sindicalistas
- Un aumento del 90% en las amenazas de muerte de sindicalistas y la extensión de ellas a sus familiares;
- Un aumento en las privaciones de la libertad detenciones y allanamientos
- Un aumento de las violaciones por parte de organismos de la fuerza pública (policía y ejército) y,
- Un incremento de más del 50% en la violencia contra mujeres sindicalizadas.

## **2. Disminuyen los homicidios**

---

<sup>1</sup> Con excepción de los años 2001 y 2002

Los homicidios constituyen la más grave violación que desde 1991, sufren los dirigentes y trabajadores sindicalizados en el país. Como ha sido señalado en informes anteriores, en el periodo 1991-2002 fueron asesinados 1.925 sindicalistas, cifra que nos muestra que tan antigua como la historia sindical colombiana, que empezó en 1908, es el recurso a las armas para acallar a los líderes de las organizaciones de trabajadores y que en esta trágica historia se encuentran vinculados todos los actores armados del país.

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados por Organizaciones No Gubernamentales y sindicales, nacionales e internacionales, para que se establezcan garantías reales al ejercicio de la actividad sindical y a los derechos a la vida y a la integridad de los sindicalistas colombianos y para que se haga justicia respecto de estos crímenes, los 12 años transcurridos en el periodo 1991-2002 mostraron una tendencia irregular en los homicidios de afiliados, una tendencia regular en los homicidios de dirigentes pero, nunca una disminución respecto de la magnitud de este hecho violento y mucho menos respecto de una sanción a los responsables de ellos.

**SINDICALISTAS ASESINADOS  
COLOMBIA  
1991 – 2002**

Tipo de Trabajador	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Afiliados	91	98	190	86	149	253	147	77	55	103	133	134	1504
Directivos	18	50	26	27	32	31	39	29	24	32	63	50	421
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>148</b>	<b>216</b>	<b>113</b>	<b>181</b>	<b>284</b>	<b>186</b>	<b>106</b>	<b>79</b>	<b>135</b>	<b>196</b>	<b>184</b>	<b>1925</b>

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical

Frente a la aparente regularidad en los homicidios de sindicalistas, los cinco primeros meses del año 2003 mostraron una disminución del 73% con respecto al mismo periodo del año 2002. Esta disminución indica, desde luego, un avance en materia de derechos humanos de los trabajadores sindicalizados, sin embargo, para desgracia de los sindicalistas, de las organizaciones no gubernamentales y de nuestras instituciones políticas, esta disminución se encuentra relacionada fundamentalmente, con los cambios en las estrategias de guerra, las movilizaciones de los actores y, por tanto con la resolución o disminución de las disputas territoriales armadas en algunas regiones del país y no con una política institucional y gubernamental que deliberadamente, pretenda garantizar y proteger los derechos de asociación sindical.

**HOMICIDIOS DE SINDICALISTAS  
COLOMBIA  
ENERO 1º - MAYO 15 DEL 2003**

	2001	2002	2003
Afiliados	48	80	18
Directivos	22	30	11
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>110</b>	<b>29</b>

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional sindical

A la hora de evaluar las cifras proporcionadas por nuestro Banco de Datos se debe anotar, en primer lugar, que la disminución de los asesinatos contra trabajadores sindicalizados permitió visualizar el papel de los actores armados en la violación a los derechos humanos de los sindicalistas y, en segundo lugar, que la disminución de los homicidios a nivel nacional tuvo como contrapartida el aumento de los indicadores referidos a las amenazas de muerte, las detenciones y los hostigamientos. Entre enero y mayo del 2003, las amenazas de muerte representan el 54% del total de las violaciones a los derechos humanos de los

trabajadores sindicalizados y las detenciones, hostigamientos y allanamientos representan el 25% del total de estas violaciones.

La disminución, con todo lo positiva y esperada que puede ser, debe ser leída teniendo presente, que ella se explica por la disminución de los homicidios cometidos por organizaciones paramilitares y, que ella contrasta con un incremento en las violaciones de origen estatal y, con una política institucional que en materia laboral, desconoce y excluye a las organizaciones sindicales de la toma de decisiones; debilita los espacios de concertación laboral y criminaliza la acción legal y legítima de las organizaciones sindicales, de sus líderes y de sus afiliados.

En lo referido a este aspecto, es necesario destacar que la disminución no se traduce, necesariamente, en un cambio en el panorama general de violación a los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos pues, como lo señalan las estadísticas, las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas en el presente año, se inscriben y responden a las tendencias registradas en los años 1991-2002 y las variaciones que existen no alteran, ni transforman la cultura antisindical que cataloga a los trabajadores sindicalizados como una amenaza y que justifica el uso de medios legales para restringir los derechos de libertad.

### **3. Aumentan las detenciones y los allanamientos**

La disminución de los homicidios y la igual magnitud en la totalidad de las violaciones a la libertad y a la integridad, debe ser leída teniendo presente que las características y métodos de la violencia contra el sindicalismo han variado y que se presenta un aumento en violaciones referidas a la libertad personal y a las libertades sindicales. Es claro y los datos y casos individuales lo constatan, que en el marco de las medidas de “seguridad democrática” adoptadas por el

gobierno nacional se han usado formas y fórmulas legales para restringir e impedir los derechos de libertad sindical.

Las detenciones "legales", las retenciones arbitrarias, los allanamientos y los hostigamientos por parte de organismos estatales, desconocen y traslapan el marco internacional de derechos humanos, se constituyen en elementos violatorios de la libertad individual y contribuyen a la generalización de una cultura antisindical que continua señalando a las organizaciones sindicales como una amenaza para el orden público interno, como organizaciones funcionales a la subversión y como un estorbo para el progreso económico de las empresas.



Los regimenes políticos que hacen de la seguridad su núcleo instituyente, que convierten los estados de excepción en reglas permanentes, que confunden deliberadamente las amenazas a la seguridad interna y a los enemigos con los adversarios políticos no dejaran de postular un ideal de seguridad que

“legítimamente” y “legalmente” puede constreñir y limitar la libertad. No resulta ligero afirmar entonces, que desde el marco internacional de derechos humanos, los 6 allanamientos contra sedes o domicilios de dirigentes sindicales, las 26 detenciones de sindicalistas y los 16 casos de hostigamientos ocurridos entre enero y mayo del 2003, constituyen no sólo actos violatorios de la libertad individual, sino que además, evidencian la paradoja a la que se enfrentan las organizaciones políticas y sociales cuando se vislumbran procesos de paz o se establecen estrategias definitivas de guerra contra los actores armados.

El gobierno de Alvaro Uribe, siguiendo la tradición de todos aquellos gobiernos que se han propuesto como objetivo conseguir la paz o la seguridad, acompaña el discurso de la voluntad de paz, con un progresivo endurecimiento con los actores del conflicto económico y social que se ubican por fuera de la acción armada. De esta manera, la política de seguridad del actual gobierno nos muestra, en el sello de la moneda, el aumento escandaloso de la represión al derecho de asociación sindical, la declaratoria política permanente de calificar los paros como ilegales, los hostigamientos de la fuerza pública a todo movimiento de protesta y el aumento de las amenazas a trabajadores sindicalizados en momentos centrales de resolución de conflictos laborales.

Estos hechos, sumados al deterioro de los derechos laborales y sindicales de los colombianos, al desempleo y al cierre de los espacios de concertación, hace explícita la postura antisindicalista del gobierno Uribe y, fundamentalmente, la ceguera de un gobierno que no alcanza a comprender las implicaciones que tiene la paradoja de la seguridad en términos de la construcción de un escenario de resolución no armada de los conflictos sociales y políticos que aquejan al país.

Resulta inaceptable, pero no sorprendente, que en este contexto siete dirigentes sindicales permanezcan aún detenidos y vinculados a procesos por terrorismo y subversión. Las detenciones de **Hernando Hernández**, Secretario de Asuntos

Internacionales de la Unión Sindical Obrera; **Robinsón Beltrán Herrera**, presidente de Sintraelecol Cartagena, **Teresa Mazo**, dirigente de Sintrahospiclinocas Bucaramanga, **Rafael Palencia**, presidente del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Trabajo, subdirectiva Cartagena y, la detención de **Policarpo Camacho**, dirigente del Sindicato Agrícola del Municipio de Calarcá, departamento del Quindío, demuestran que el actual gobierno persiste en el error histórico de asociar las acciones y demandas sindicales con la subversión.

Estas detenciones sumadas a los allanamientos de las residencias entre otros, de **Samuel Reyes**, de la Federación Colombiana de Educadores –FECODE; **Germán Robison**, Directivo de Sindicato de Maestros de Nariño; **Rafael Palencia Fernández**, directivo sindical del Sindicato de Trabajadores del Ministerio del Trabajo en Cartagena y, los hostigamientos y atentados por parte de organismos estatales, presentan un panorama aún gris para los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el país.

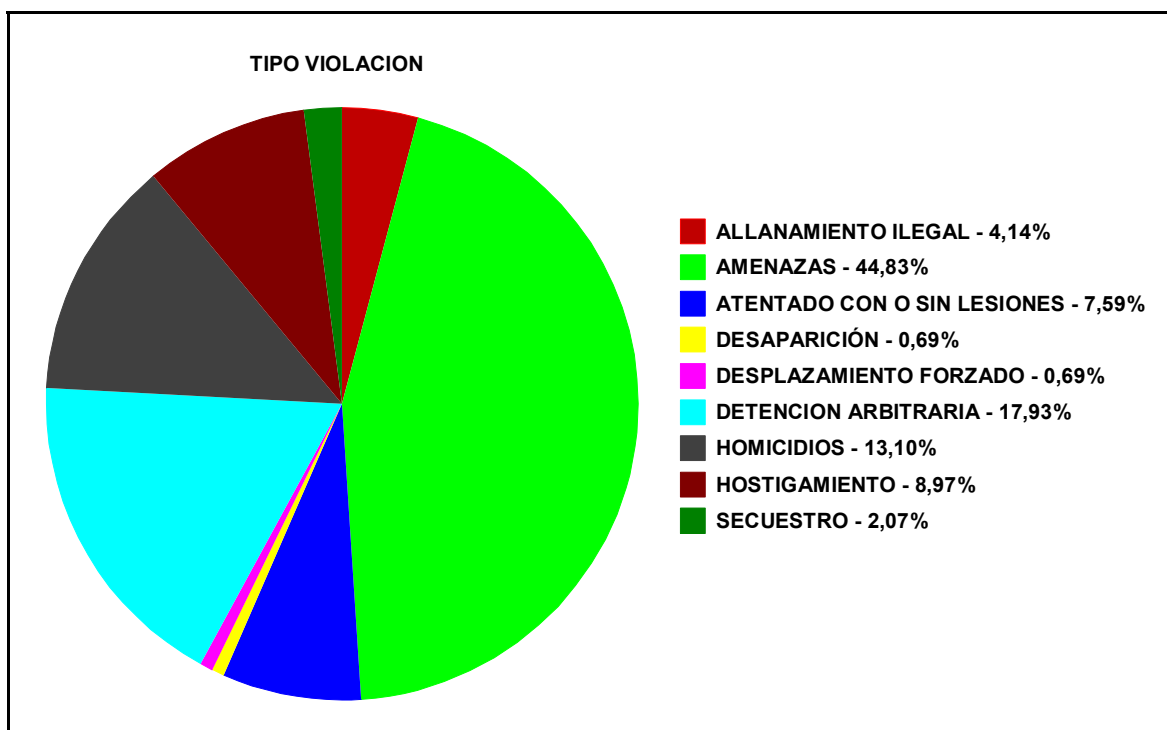
#### **4. También aumentan las amenazas de muerte**

La disminución en los homicidios contra sindicalistas, la legitimación de argumentos legales para restringir las libertades individuales y la tendencia creciente en las amenazas de muerte, constituyen, como ya se señaló, las principales variaciones en el periodo que va del 1º de enero y el quince de mayo del año 2003.

La disminución de los homicidios cometidos por organizaciones paramilitares y el aumento visible de las violaciones de origen estatal parecieran mostrar cambios radicales en las modalidades, características y autores de los hechos violentos. Sin embargo, el aumento en un 90% en las amenazas de muerte, respecto del mismo periodo en el año anterior y el hecho de que en 70 casos de 99, el autor

de la amenaza no sea identificado sigue mostrando que la violencia contra el sindicalismo se encuentra guiada por “manos invisibles” que delatan cuan fuerte es la cultura antisindical en el país.

Las siguientes gráficas ilustran la magnitud de este hecho violento:



- Como lo muestra la gráfica, las amenazas de muerte constituyen el 44%, con 99 casos, del total de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de sindicalistas.
- En 30 casos, es decir, en el 30% de los casos, las amenazas de extendieron contra los familiares de los dirigentes sindicales y, algunas de ellas tuvieron desenlaces en atentados, secuestros y desapariciones de hijos de dirigentes. Es ilustrativo aquí mencionar, las amenazas a las hijas del Director del departamento de Derechos Humanos de la CUT Nacional; las amenazas contra el hijo de la Presidenta de Asodefensa a nivel

nacional, las amenazas contra la familia de la<sup>2</sup> presidenta del sindicato de reporteros gráficos de Bogotá y, la desaparición de Marlon Mina Gambi<sup>3</sup> hijo de un dirigente de la Unión sindical Obrera.

- Mientras la acción paramilitar disminuye respecto de los homicidios, la autoría frente a las amenazas sigue colocando a las organizaciones paramilitares como la organización ilegal que mayor responsabilidad tiene frente a este hecho violento. Es importante señalar que los 29 casos de amenazas en las cuales el autor fue identificado señalan como responsable a estas organizaciones.
- La mayoría de los sindicalistas amenazados son dirigentes sindicales de organizaciones que al momento de la amenaza se encontraban en conflictos laborales (negociaciones de pliegos, huelgas y otros). Un ejemplo de ello fue la amenaza a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional de la Unión Sindical Obrera, las recurrentes amenazas a los dirigentes de SINTRAEMCALI, las amenazas a la Junta Directiva Nacional de SINALTRAINAL<sup>4</sup>, al Comité ejecutivo del CUT en el departamento del Arauca y al Comité Ejecutivo de la CUT Valle, entre otros<sup>5</sup>.
- Una mirada a la modalidad en las amenazas de muerte nos muestra que en 52 casos ellas son escritas, en 33 casos fueron telefónicas, en 12 casos fueron electrónicas y en 4 casos fueron verbales. Adicionalmente, es necesario señalar que en 68 casos las amenazas fueron individuales y en 31 casos fueron colectivas, es decir, contra Juntas Directivas o Comités

---

<sup>2</sup> Amenazada el 17 de febrero del 2003

<sup>3</sup> Marlon Mina fue desaparecido el 5 de mayo del 2003, en la ciudad de Cali. Al respecto puede verse Comunicado de la Unión Sindical Obrera Nacional del 9 de mayo del 2003.

<sup>4</sup> La amenaza contra la Junta Directiva Nacional de SINALTRAINAL se comete, el 16 de Mayo del 2003 en momentos en los que la organización se encontraba negociando un pliego de peticiones con la empresa *Femsa Coca cola*.

<sup>5</sup> Véase comunicado del Departamento de Derechos Humanos de la CUT Nacional, 12 de mayo del 2003.

Ejecutivos en pleno. El caso de la CUT Arauca y de la Unión Sindical Obrera en Barrancabermeja ejemplifican este último hecho.

### 5. Las causas de los hechos: entre el conflicto armado y el conflicto sindical y laboral

#### VIOLACIONES POR CAUSAS DE LOS HECHOS TRABAJADORES Y TRABAJORAS SINDICALIZADOS ENERO 1º - MAYO 15 del 2003

Causas	2001	2002	2003
Conflicto armado	14	56	33
Actividad sindical	185	80	157
Violencia social	10	13	1
Sin identificar	20	5	5
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>154</b>	<b>196</b>

Fuente: Banco de datos en DDHH de la Escuela Nacional Sindical

Manteniendo la tendencia de los últimos 12 años, las estadísticas desnudan nuevamente, que la mayoría (el 80%) de las violaciones ocurren en circunstancia de conflicto laboral y no por causa del conflicto armado. Esta tesis que ha sido señalada y constatada en informes anteriores muestra, con mayor contundencia para el año 2003, que aunque las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el país están determinadas por los cambios en los escenarios y por los desarrollos de la guerra, la violencia contra los sindicalistas colombianos tiene como intencionalidad debilitar a las organizaciones de trabajadores o impedir el ejercicio de los derechos de libertad sindical.

No se puede desconocer que directa o indirectamente, las variaciones que presentan las cifras tienen que ver con los cambios estratégicos y lógicas de los actores de la guerra. La disminución de los homicidios por parte de grupos

paramilitares puede ser explicada por ejemplo, por la tregua unilateral de algunas organizaciones paramilitares con el gobierno y, la disminución de la acción guerrillera en los secuestros y homicidios puede también explicarse por el repliegue táctico de las organizaciones insurgentes.

El estado de guerra permanente que vive el país y el hecho de que Colombia sea el país más peligroso del mundo para los periodistas, sacerdotes, alcaldes, políticos, y desgraciadamente, para la gente en general, ha contribuido a invisibilizar el hecho de que el 80% de las violaciones a los sindicalistas sean por causa de la actividad sindical. La omnipresencia de la guerra y el hecho de que las violaciones sean cometidas, en la mayoría de los casos, directamente por los actores de la guerra contribuye a confundir los métodos con la intencionalidad y oculta que la violencia contra los sindicalistas tiene como intención debilitar o acabar con las organizaciones de trabajadores.

Algunos ejemplos que permiten ilustrar nuevamente, que la violencia contra los sindicalistas ocurre en la mayoría de los casos en medio de conflictos laborales son:

- La situación de los trabajadores públicos (maestros, médicos y trabajadores oficiales) en muchos municipios del país donde los alcaldes y empresarios han puesto a su servicio grupos armados para obligar a los afiliados a renunciar a los sindicatos, a las convenciones colectivas y al trabajo. Un ejemplo de esta situación fue la "renuncia voluntaria" a los derechos adquiridos por Convención Colectiva de parte de los trabajadores del Hospital del la Ceja en el Oriente Antioqueño y afiliados en la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas -**ANTHOC**-.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Puede verse al respecto el acta de renuncia, firmada por los trabajadores y representantes de la empresa donde se expone como razón la necesidad de disminuir gastos operativos. Acta firmada el 14 de febrero del 2003

- Las amenazas a la Junta Directiva **SINALTRAINAL** en momentos en que se encontraba negociando el pliego de peticiones con la empresa Femsa Coca Cola en mayo del 2003 y, la renuncia obligada, por motivos de amenazas, del arbitro escogido para representar a esta organización sindical en el conflicto laboral con la Transnacional Nestlé-Cicolac en Valledupar, en febrero del 2003.<sup>7</sup>
- El asesinato de **Juan de Jesús Gómez**, presidente de la subdirectiva de **SINTRAINAGRO**, en momentos en los que su organización sindical había terminado la etapa de arreglo directo con la empresa Palmas del Cesar y se preparaba para iniciar la huelga en esa empresa y,
- Finalmente, las amenazas recurrentes a dirigentes, Juntas Directivas y familiares de los afiliados a la **Unión Sindical Obrera** en Bucaramanga, Barrancabermeja y Bogotá, entre otras.

## **6. Aumenta la violencia contra la Central Unitaria de Trabajadores CUT**

Es preciso recordar y volver a señalar que la Central Unitaria de Trabajadores - CUT- ha sido, desde 1991, la central más perseguida y sus afiliados y afiliadas han sido las víctimas mayores de violaciones a los derechos humanos, en especial de los homicidios y las amenazas de muerte, siendo además la CUT la confederación más grande del país, representando al 63.77% de los sindicalistas colombianos.

En el período que va de enero 1º a mayo 15 del 2003, la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- es la más afectada por la violación a los Derechos Humanos. Aceptando que puede existir un subregistro, tenemos que señalar que el 96% de las violaciones registradas en los cinco primeros meses de este año, se cometieron contra sindicalistas afiliados a la CUT. Estas violaciones se

---

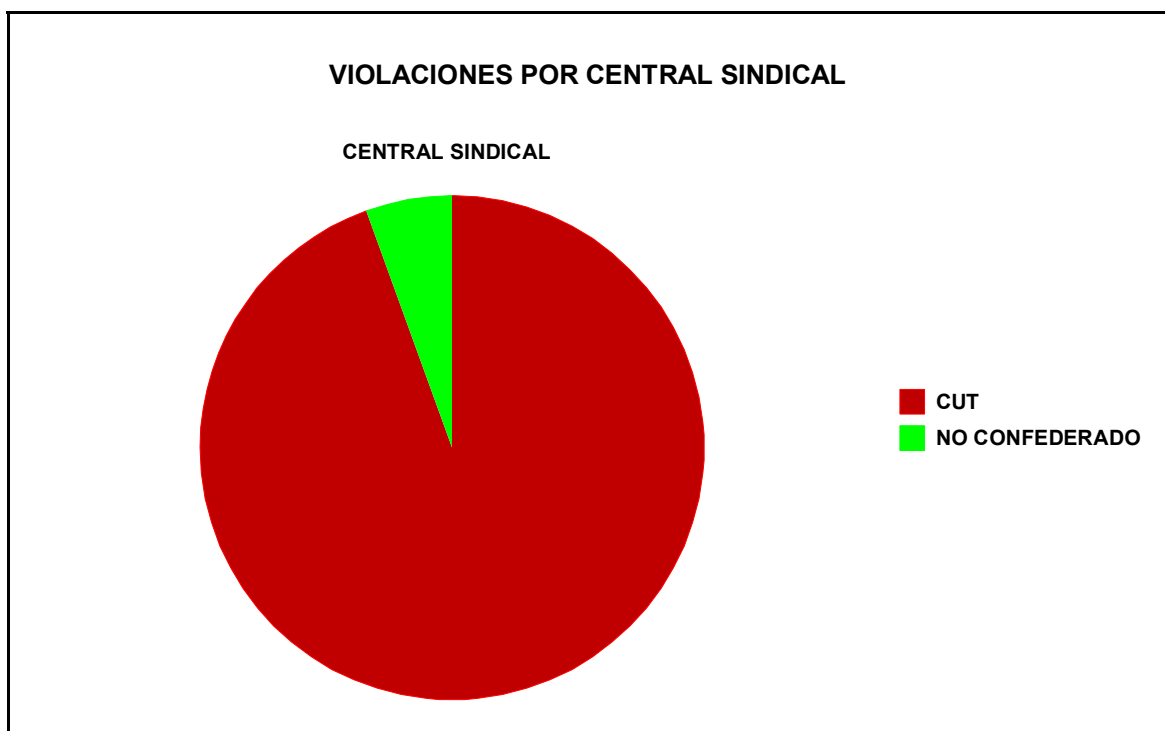
<sup>7</sup> Al respecto véase la denuncia emitida por SINALTRAINAL en mayo del 2003.

manifiestan de la siguiente forma: 26 homicidios, 99 amenazas, 23 detenidos, 11 atentados, 3 secuestros, una desaparición forzada y 13 hostigamientos.

**TOTAL DE VIOLACIONES POR CENTRAL  
ENERO 1º - MAYO 15 2003**

Central	2001	2002	2003
CUT	205	142	184
CGTD	1	8	4
CTC	-	1	-
No Confederado	23	3	8
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>154</b>	<b>196</b>

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional sindical



## 7. Aumentan también las violaciones contra mujeres sindicalizadas

### VIOLACIONES POR SEXO TRABAJADORES Y TRABAJORAS SINDICALIZADOS ENERO 1º - MAYO 15 del 2003

SEXO	2001	2002	2003
Mujeres sindicalistas	15	16	39
Hombres sindicalistas	214	138	157
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>154</b>	<b>196</b>

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Banco de Datos

Una de las variaciones más preocupantes en el panorama de derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el 2003, es el aumento en las violaciones a los derechos humanos de las trabajadoras sindicalizadas. En términos comparativos la totalidad de las violaciones muestran una duplicación con respecto a la totalidad de las violaciones ocurridas en el mismo periodo en los años 2001 y 2002. Entre enero y mayo del 2003, las sindicalistas colombianas fueron víctimas de 21 amenazas de muerte, 2 allanamientos, 6 detenciones, 1 secuestro, 5 hostigamientos y 4 homicidios. De la totalidad de las violaciones interesa señalar, en primer lugar, que la mayoría de las víctimas pertenecen al magisterio y en segundo lugar, que el 17% de las violaciones tuvieron por causa el conflicto armado.

#### *Sindicalistas asesinadas:*

- El 26 de abril de este año fue asesinada por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, en el municipio de Cocorná, departamento de Antioquia, la educadora ANA CECILIA DUQUE VILLEGAS, afiliada de ADIDA -

Asociación de Institutores de Antioquia. Ella había sido secuestrada desde el día 22 por ese grupo insurgente.

- El 12 de marzo de este año fue asesinada por sujetos no identificados, en el municipio de Quinchía, en el departamento de Risaralda la educadora PATRICIA SORAYA DIAZ, afiliada al Sindicato de Educadores de Risaralda.
- El 18 de febrero de este año fue asesinada por sujetos no identificados, en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar la educadora, MARITZA ORTEGA DEL TORO, afiliada a la asociación de Educadores del Cesar.
- El 14 de febrero de este año fue asesinada por sujetos no identificados, en el municipio de Puerto Asís, en el departamento de Putumayo la educadora LUZ MERY VALENCIA, afiliada a la Asociación de Educadores del Putumayo.

## **8. Persiste la violencia contra dirigentes sindicales**

Desde el año 2001 asistimos a una violencia cada vez más discriminada y selectiva, cuyas víctimas son principalmente, los miembros de Juntas Directivas, los presidentes de organizaciones sindicales, los activistas sindicales y los miembros de organizaciones nacionales. En el 2003 la situación no es distinta, el 39% de los homicidios, el 62% de las amenazas, el 90% de los allanamientos y el 30% de las detenciones se cometieron contra dirigentes sindicales.

**VIOLACIONES A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD CONTRA  
TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE COLOMBIA  
ENERO 1º - MAYO 15 DEL 2003**

Tipo de violación	Dirigentes	Afiliados
Amenazas de Muerte	62	37
Homicidios	11	18
Atentado con o sin lesiones	2	10
Desaparición	-	1
Allanamiento	6	-
Detención	8	18
Hostigamiento	3	6
Secuestro	1	2
Desplazamiento	1	3
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>95</b>

### 9. Presuntos responsables de las violaciones

Tal como se señaló atrás, en lo que va corrido del año se han presentado 196 violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad; de éstas en 110 casos, el 56% del total, no se conoce o no se ha denunciado al autor. Igual situación se presenta respecto de los 29 homicidios de sindicalistas: en 26 casos, es decir en el 93% del total, o no se conoce o no se suministra información respecto del autor o responsable del hecho. Los dos casos restantes corresponden uno a las organizaciones paramilitares y otro a las organizaciones guerrilleras.

**PRESUNTOS RESPONSABLES  
TOTAL DE VIOLACIONES  
COLOMBIA ENERO 1º - MAYO 15 2003**

<b>Autor</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Paramilitares	132	28	33
Guerrilla	4	24	3
Organismos estatales	3	9	49
Sin dato	87	90	111
Empleador	3	-	-
Delincuencia comun	-	1	-
Organismos de vigilancia privada		2	-
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>154</b>	<b>196</b>

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical

**PRESUNTOS RESPONSABLES**  
**VIOLACIONES DONDE EL AUTOR ES IDENTIFICADO**  
**COLOMBIA**  
**ENERO 1º - MAYO 15 DE 2003**

<b>Tipo De Violación</b>	<b>Paramilitares</b>	<b>Guerrilla</b>	<b>Organismos de seguridad del Estado</b>	<b>Total</b>
Homicidios	1	1	-	2
Amenazas	29	-	-	29
Atentado	1	-	9	10
Secuestro	-	2	-	2
Hostigamiento	1	-	10	11
Desaparición Forzada	-	-	-	-
Desplazamiento forzado	1	-	-	1
Detención	-	-	25	25
Allanamiento	-	-	5	5
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>85</b>
<b>%</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>58</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos Escuela Nacional Sindical

El segundo cuadro ofrece la mirada de aquellas violaciones en las cuales el presunto responsable fue conocido y denunciado. En los 85 casos de violaciones en las cuales el presunto responsable es conocido, los organismos estatales son responsables del 58%, los grupos paramilitares del 39% y las organizaciones guerrilleras del 4%.

Como se señaló al inicio, una de las principales variaciones durante estos meses es el incremento de las violaciones de origen estatal. A las instituciones del Estado, (Ejército y Policía) se les atribuyen 25 detenciones, 9 atentados, 5 allanamientos y 10 casos de hostigamientos. La segunda variación, también señalada arriba, es la disminución en los homicidios cometidos por organizaciones paramilitares. Sin embargo, esta disminución debe ser leída asumiendo, en primer lugar, que las organizaciones paramilitares, son responsables del 100% de las amenazas en las cuales el autor es denunciado o identificado y, que tradicionalmente son responsables del mayor número de violaciones a la vida y a la integridad de trabajadores sindicalizados<sup>8</sup>.

## **10. Violencia por departamentos**

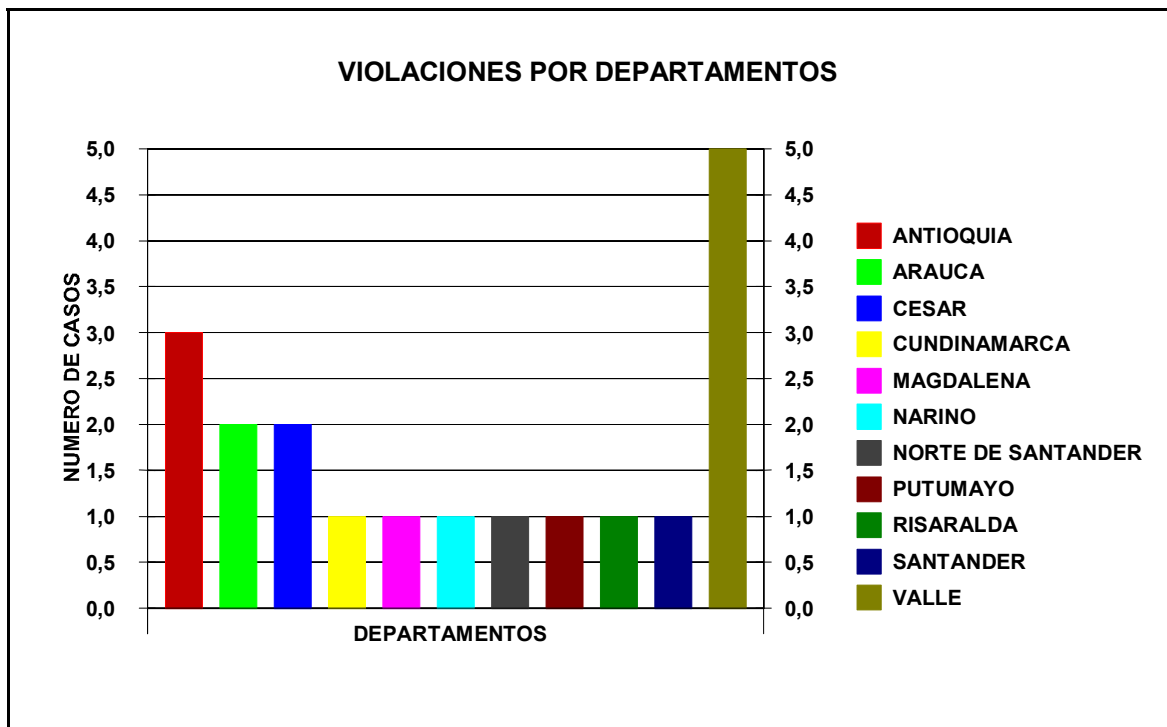
Las dos gráficas siguientes, señalan como otra variación en el 2003 la disminución de la violencia en el departamentote Antioquia, que hasta el año 2002 reportaba el mayor número de homicidios de sindicalistas. La disminución de los asesinatos contra trabajadores sindicalistas antioqueños permitió visualizar la violación a los derechos humanos de los sindicalistas en otras zonas del país como Santander, Cesar, Valle y Cundinamarca.

En términos estadísticos esta variación se refleja así: el 26% de los homicidios y el 20% de las amenazas se cometieron en el departamento del Valle. Las organizaciones más afectadas en este departamento son: SINTRAEMCALI, La Central Unitaria de Trabajadores subdirectiva Valle y SINTRAUNICOL.

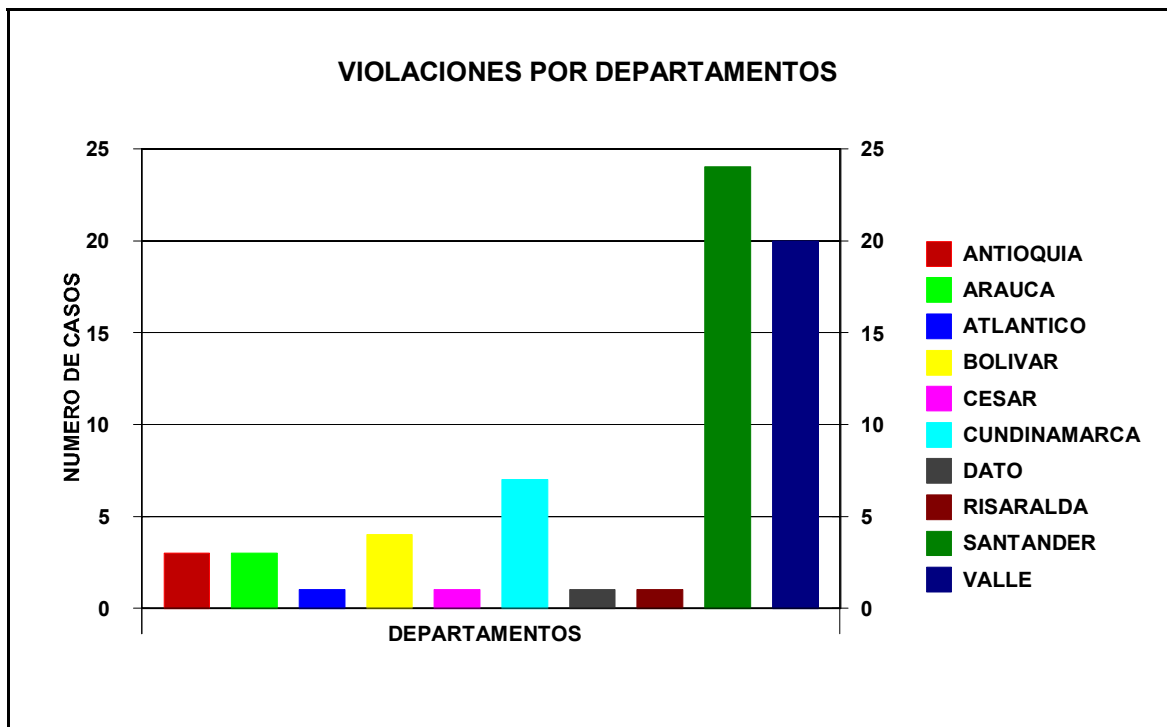
---

<sup>8</sup> Hasta el año 2002 las organizaciones paramilitares reportanban cerca del 80% de responsabilidad en el total de violaciones a la vida y a la integridad de los trabajadores sindicalizados

**HOMICIDIOS DE SINDICALISTAS POR DEPARTAMENTO  
COLOMBIA  
ENERO 1º - MAYO 15 DEL 2003**



**AMENAZAS POR DEPARTAMENTO  
COLOMBIA ENERO 1º - MAYO 15  
2003**



### Conclusiones

El panorama de derechos humanos de los sindicalistas en el 2003 nos muestra por un lado, una disminución del 73% en las tasas de homicidios de trabajadores y una disminución de la autoria de las organizaciones paramilitares respecto de los homicidios de trabajadores sindicalistas. La disminución en los homicidios contrasta con el aumento en las amenazas de muerte, el aumento en las privaciones a la libertad por parte de organismos de la fuerza pública y el aumento de la violencia contra mujeres sindicalizadas.

Como ya de señaló, la disminución en los homicidios se encuentra relacionada fundamentalmente, con cambios en las estrategias de guerra y por tanto con las variaciones respecto de la responsabilidad de los actores armados en la violación de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados. El hecho de que no sea la consecuencia de una política gubernamental deliberada explica por qué asistimos a un aumento de la violencia de origen estatal, un aumento en las violaciones a la libertad y a la generalización de una cultura antisindical legitimada con el uso de herramientas legales que vulneran la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

En lo referido a este último aspecto, es claro que toda sociedad requiere de una idea o ideal de orden que permita que la convivencia entre sus miembros pueda llevarse a cabo, también es cierto que en las sociedades democráticas o que aspiren a serlo, ese ideal de orden y sus consecuentes contingencias requiere de niveles de seguridad pública que posibiliten el real ejercicio de las libertades políticas e individuales. En Colombia y en especial en la Colombia actual, se ha identificado de forma excluyente como única amenaza al orden y seguridad pública interna las violencias producidas por las organizaciones extrainstitucionales (guerrillas y paramilitares). Se puede estar de acuerdo con esta apreciación, sin embargo, lo que es inaceptable, es que la seguridad democrática sea asimilada con la represión, con la restricción de las libertades individuales y políticas y, con los abusos de poder.

En este sentido, no es aceptable ni políticamente, ni desde la legislación internacional de los derechos humanos, ratificada por Colombia, que en aras del orden público, la seguridad pública o el bienestar común se restrinjan y coarten las libertades individuales. Como no puede ser aceptado, bajo ninguna circunstancia, que la política de seguridad democrática persista en el error histórico de confundir los enemigos a los que se combate, con los adversarios políticos y en seguir dándole una salida policiaca a los conflictos laborales y sindicales.

**Anexo: Lista de sindicalistas asesinados**

**SINDICALISTAS ASESINADOS  
ENERO 1º - MAYO 15 del 2003  
COLOMBIA**

Nombre	Municipio	Fecha del Homicidio	Sindicato
Awazacko Reyes Bertha	Tunja	24/02/03	Sindicato de Maestros de Boyaca
Barbosa Paez Abelardo	Puerto Wilches	21/01/03	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Palma
Betancur Ospina José Rubiel	Norcasia	28/03/03	Educadores Unidos De Caldas
Bohorquez Medina Juan Antonio	Bituima	20/02/03	Asociación De Educadores De Cundinamarca
Caicedo Luis Hernando	Yumbo	24/01/03	Unión de Motoristas Trabajadores de La Industria del Transporte Autónomo
Calderón Luz Estella	Samana	08/04/03	Educadores Unidos de Caldas
Díaz González José Marcelino	Tame	11/01/03	Asociación de Educadores de Arauca
Díaz Soraya Patricia	Quinchia	12/03/03	Sindicato de Educadores de Risaralda
Duque Ana Cecilia	Cocorná	26/04/03	Asociación de Institutores de Antioquia
Echavez Quintero Jairo	Chimila	27/02/03	Asociación de Educadores del Cesar
Gómez Juan	San Martin	01/05/03	Sindicato Nacional de Trabajadores de La Industria Agropecuaria
Grisales Luis Alfonso	Arauca	08/03/03	Asociación de Educadores del Arauca
Guzmán Alvarez Luis Eduardo	Bello	03/02/03	Asociación de Institutores de Antioquia
López Nelson	Cali	08/05/03	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali
Maestre Gutiérrez Rufino	Bello Horizonte	25/02/03	Asociación de Educadores del Cesar
Mosquera Cuesta Jamil	Medellín	11/01/03	Asociación de Institutores de Antioquia

Oñate Henríquez Luis	Atlántico	24/05/03	Sintraelecól
Ortega Serrano Maritza	Valledupar	19/02/03	Asociación de Educadores del Cesar
Peña Cárdenas Omar Alexis	Cucutá	07/05/03	Asociación de Institutores Nortesantanderianos
Perilla Fredy	Cali	21/02/03	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali
Romo Rada Luis Antonio	Ciénaga	09/02/03	Sindicato de Pescadores
Ruiz Sara José María	Palermo	05/05/03	Sindicato de Educadores del Magdalena
Salcedo Taticuan Evelio	Pasto	07/04/03	Sindicato de Trabajadores del Magisterio de Nariño
Sandoval Mercado Ramiro Manuel	Chima	07/05/03	Asociación de Maestros de Córdoba
Soto López Ana Delia	Ocaña	14/02/03	Asociación de trabajadores y empleados de hospitales y clínicas
Valencia Luz Mery	Puerto Asis	13/02/03	Asociación de educadores de Putumayo
Vasquez Jorge	Cali	08/05/03	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali
Vergara Wilmer	Cali	08/05/03	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali
Zapata Cifuentes Luz Estella	Anserma	24/04/03	Educadores Unidos de Caldas

**AREA DE DERECHOS HUMANOS Y LABORES**  
**ESCUELA NACIONAL SINDICAL**  
**MEDELLIN - COLOMBIA**